

CIRCULAR No. 03 DE 2024

Para: Vicerrectorías de Sedes, Decanaturas, Direcciones de Instituto, Direcciones de Sedes de Presencia Nacional o dependencias que hagan sus veces, servidores públicos docentes de la Universidad

De: Vicerrectoría Académica

Asunto: Modificación de fecha límite de diligenciamiento del Informe anual de actividades docentes del año 2023, calendario para el diligenciamiento del programa de trabajo académico del año 2024 y calendario de evaluación anual docente 2023.

Fecha: 29 de febrero de 2024

En atención a las dificultades técnicas presentadas por la alta concurrencia de usuarios en el portal de gestión humana, a través del cual se accede a los servicios de diligenciamiento del Informe Anual de Actividades y de diligenciamiento del Programa de Trabajo Académico, se modifican las fechas definidas en la Circular No. 1 de la Vicerrectoría Académica, así:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

La fecha límite para el diligenciamiento del informe anual de actividades del año 2023 se traslada al 15 de marzo de 2024. Se recalca la importancia de cumplir con la fecha establecida a fin de guardar consistencia en los datos, evitar reprocesos y diferencias de criterio en el momento de la evaluación anual, por lo cual se debe evitar que, posteriormente a esa fecha, se realicen actualizaciones, modificaciones de fechas o cambios en el Informe Anual de Actividades para la vigencia 2023.

PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO 2024

Las nuevas fechas para el diligenciamiento del Programa de Trabajo Académico, quedarán así:

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Diligenciamiento del PTA por parte de los(las) Profesores(as) inscritos(as) y no inscritos(as) a la carrera profesoral universitaria	1 de febrero de 2024	22 de marzo de 2024
Autorización del PTA por parte de los Directores de Unidad Académica Básica	1 de febrero de 2024	19 de abril de 2024
Aprobación del PTA por parte de los Decanos, Directores de Instituto y Directores de Sedes de Presencia Nacional	1 de febrero de 2024	24 de mayo de 2024

EVALUACIÓN ANUAL DOCENTE 2023

**Universidad
Nacional
de Colombia**

El sistema de información de talento humano se habilitará entre el 20 de marzo de 2024 y el 19 de abril de 2024, para que los directores de Unidad Académica Básica puedan realizar la evaluación de los docentes adscritos a las unidades a su cargo.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Colombia